

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 1271

TREHUACO, 20 MAR 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019 , que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nombrese en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	VICTORIA FRANCISCA ZAPATA CHAMORRO
RUT	:	11111111-1
TITULO	:	Odontologa
CATEGORIA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Odontologa
JORNADA SEMANAL	:	33
FECHA DE INICIO	:	01.03.2020
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2020
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble (1)
- Sra. Victoria Zapata Chamorro (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldíos (1)

